

▲ 62.3240	3.5750	760.7	6.3280	62.3240	5.3230	▲ 5.407	6.3280	760.7	5.3230	5.407
▲ 72.2400	0.7450	5.407	3.5710	72.2400	▲ 0.7450	6.3610	5.407	3.5710	5.407	6.3610
▲ 74.9870	6.7470	5.407	2.2400	74.9870	▲ 6.7470	6.3280	2.2400	5.407	6.3280	5.407
▲ 18.6350	4.5740	0.457	4.9870	18.6350	4.5740	3.5710	4.9870	0.457	3.5710	4.9870
LSM/VK	EJ+EO	IDGH		EJ+EO	LSM/VK	EJ+EO	EJ+EO	IDGH	EJ+EO	IDGH
▲ 24.7050	▲ 86.560	0.650		57.030	▲ 24.7050	▲ 86.560	86.560	▲ 0.650	57.030	0.650
▲ 47.0540	▲ 57.030	807.5		57.030	▲ 47.0540	▲ 57.030	57.030	▲ 807.5	57.030	807.5



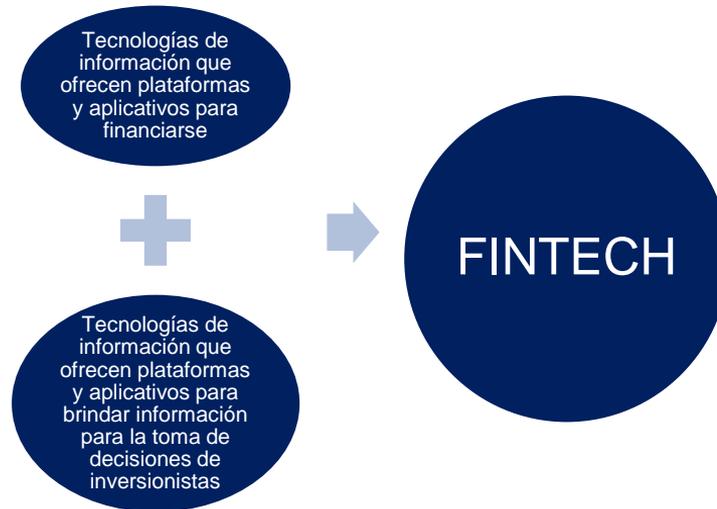
FINTECH Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Milko Zárate Quiñones
Defensor del Inversionista



ESCENARIO FINTECH

- Desde la perspectiva de la Defensoría del Inversionista se aprecia la aparición de un escenario de nuevas tecnologías de información que básicamente se concentra en dos grandes sectores con distintos objetivos:

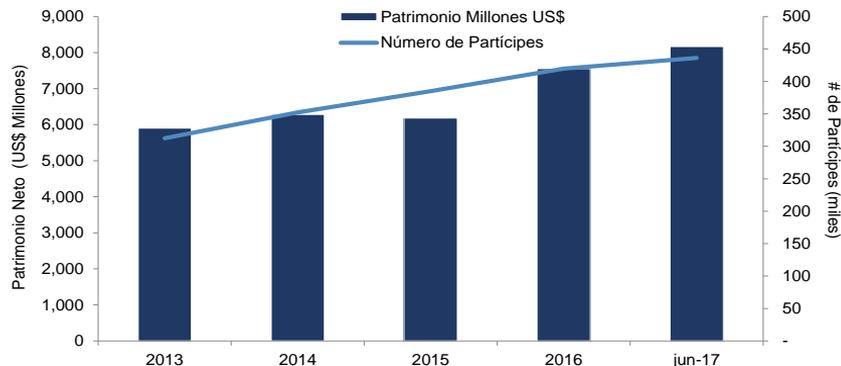


- Dichos escenarios se presentan en mercados que tienden (como en el Perú) a un crecimiento constante de inversionistas y de volúmenes negociados a fin de obtener una fuente alternativa de financiamiento e inversión.

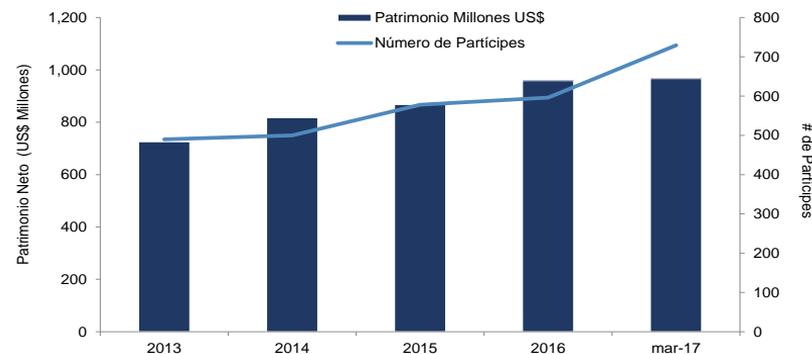
MISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA

- De esta manera, tenemos que el crecimiento de los mercados se presenta de la siguiente manera:

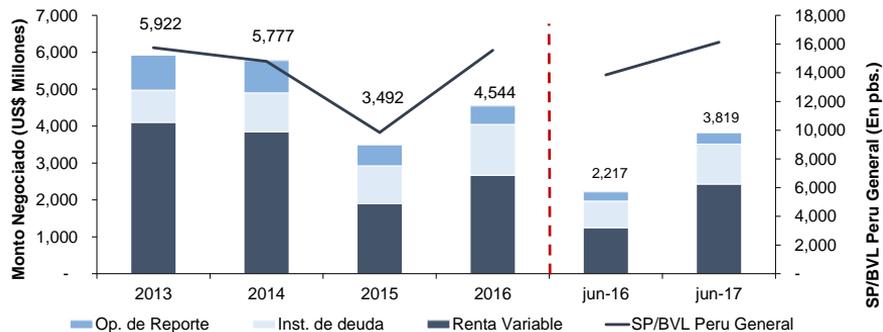
Fondos Mutuos de Inversión



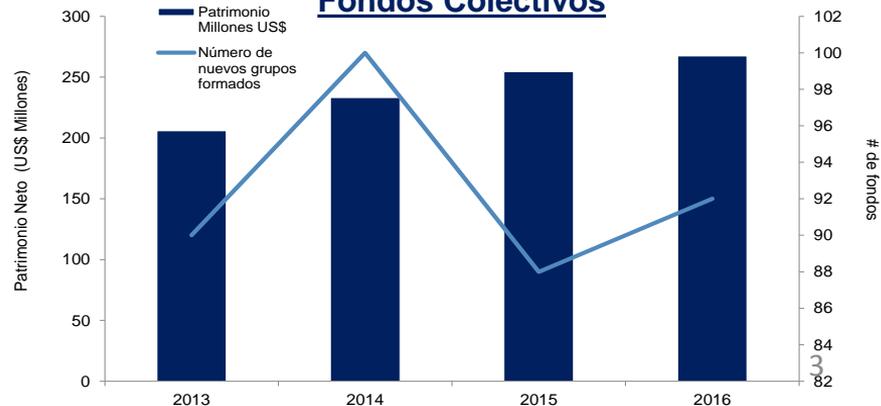
Fondos Públicos de Inversión



Bolsa de Valores de Lima (BVL)

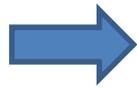


Fondos Colectivos



“La comunicación multidireccional- en tiempo real, desde cualquier lugar, en cualquier momento y con la facilidad de obtener, procesar y compartir cantidades prácticamente ilimitadas de información- ha permitido el auge de toda una dimensión de la economía que antes era marginal.”

Enrique Caverro. El Comercio 04.07.2017



Las plataformas y aplicativos móviles aparecen en los mercados diariamente, ofreciendo servicios e información para ser consumida.



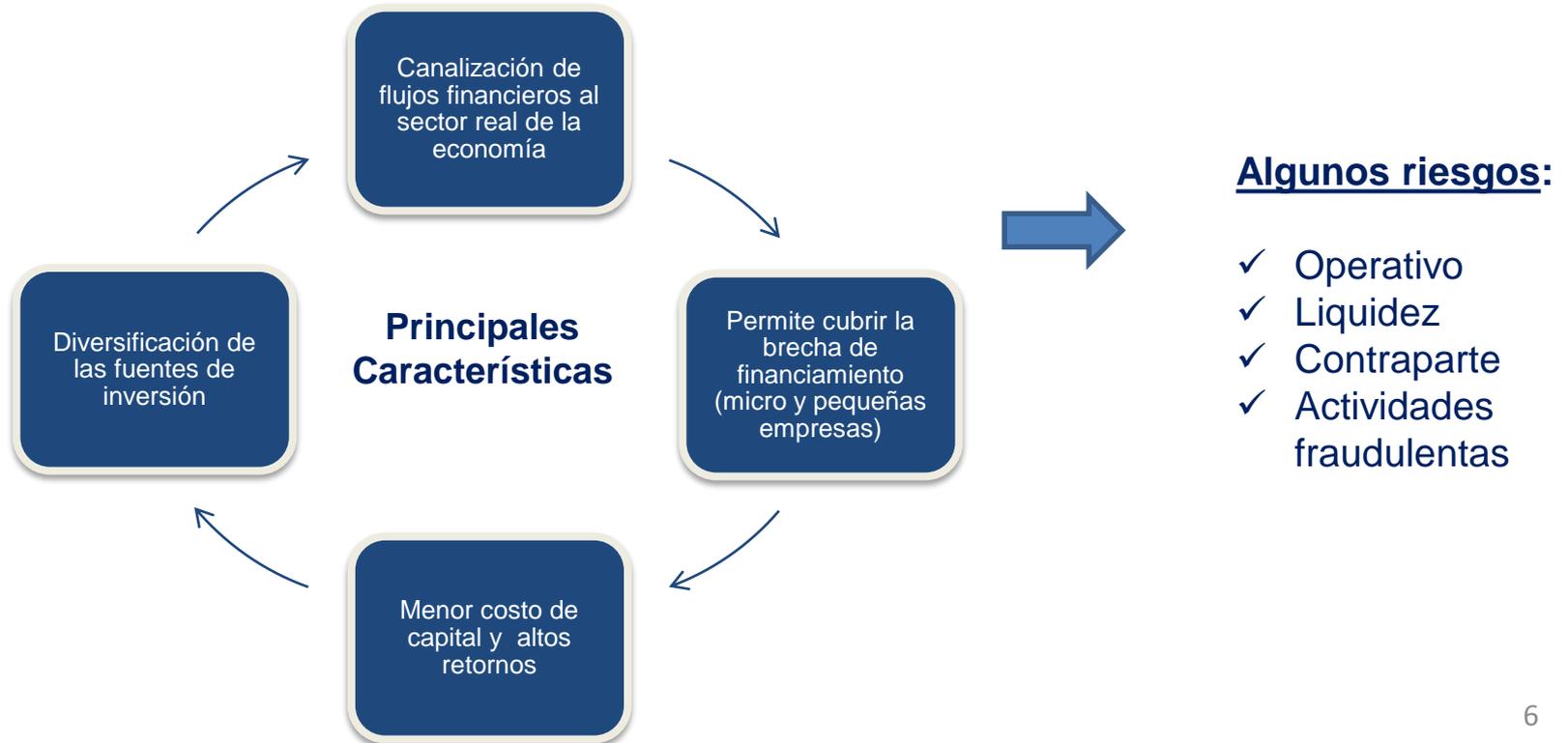
Esta circunstancia genera retos y desafíos a los organismos reguladores de todos los mercados.



TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION EN PLATAFORMAS DE FINANCIAMIENTO

PLATAFORMAS DE FINANCIAMIENTO

- Creación de modernos mecanismos de financiamiento e inversión colectiva.



ALCANCE REGULATORIO

- **Los esquemas de financiamiento** a través de las nuevas tecnologías de la información que impliquen la **emisión de valores mobiliarios a través de una oferta pública** estarían bajo competencia de la SMV.
- No obstante, actualmente, **no existe una regulación particular sobre las plataformas de financiamiento participativo o aplicativos** que tengan como objetivo financiamiento.
- El artículo 2 de la Ley de Promoción del Mercado de Valores señala:

Artículo 2°.- PUBLICIDAD DE ACTIVOS Y SERVICIOS FINANCIEROS NO SUPERVISADOS

*Toda publicidad u ofrecimiento de compra o venta o suscripción de activos financieros que se realice en el territorio nacional empleando medios masivos de comunicación, como diarios, revistas, radio, televisión, correo, reuniones, redes sociales, servidores de internet ubicados en territorio nacional u otros medios o plataformas tecnológicas, **solo puede realizarse por sujetos autorizados o supervisados por la SMV** o por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.”*



COMUNICADO

EL CROWDFUNDING MEDIANTE LA EMISIÓN DE VALORES O APORTES DE CAPITAL A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DE INTERNET NO ESTÁ AUTORIZADO

La Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, alerta a los inversionistas y potenciales inversionistas que la financiación por suscripción denominada crowdfunding a través de plataformas de internet, que emplean la modalidad de emisión de valores o aportes de capital, no está autorizada.

Es necesario señalar que en la regulación peruana toda invitación que una persona natural o jurídica dirija al público en general para realizar cualquier acto referido a la colocación o venta de valores mobiliarios es oferta pública de valores, debiendo observar el régimen legal establecido y ser objeto de supervisión de la SMV.

Cabe resaltar, adicionalmente, que la publicidad u ofrecimiento de activos financieros en territorio nacional y empleando medios masivos de comunicación, sólo puede realizarse por empresas autorizadas por entidades del Estado, según el artículo 2 de la Ley N° 30050, Ley de Promoción del Mercado de Valores.

Por tales razones, la SMV exhorta a los inversionistas y potenciales inversionistas a informarse adecuadamente y no entregar o invertir dinero a entidades o personas que promueven el crowdfunding bajo la modalidad antes citada, pues carecen de la autorización estatal respectiva.

LEY DE MERCADO DE VALORES

- Uno de los objetivos estratégicos de la SMV es garantizar la **protección y transparencia** hacia los inversionistas.
- Se busca la protección de los inversionistas y reducir asimetrías de información.
- El Título II de la Ley del Mercado de Valores regula la **transparencia del mercado** a través de distintos aspectos. Algunos ejemplos, son los siguientes:

Calidad de la información

- La información debe ser veraz, suficiente y oportuna

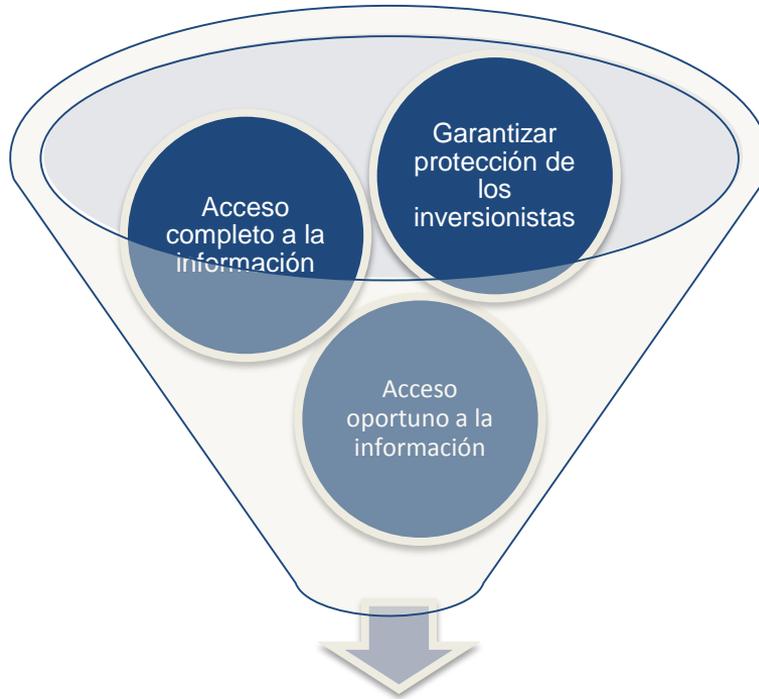
Publicidad

- Aquella que se realice en una emisión, colocación, no debe inducir a error

Hechos de importancia

- Debe ser remitida a la SMV tan pronto como ocurra o que se tenga conocimiento.

PROTECCIÓN A LOS INVERSIONISTAS



REGULACIÓN.

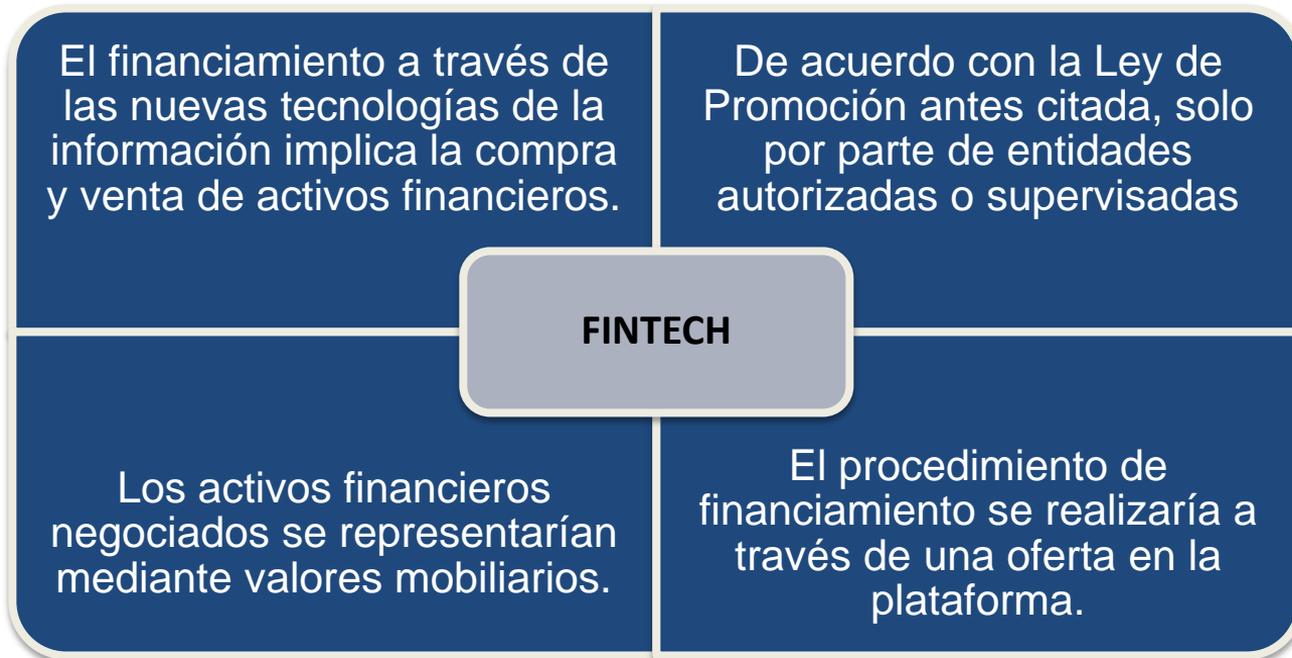


Mecanismos que favorecen transparencia del mercado y acceso a la información

Algunos ejemplos:
Hechos de Importancia,
Información Financiera,
entre otros

La transparencia NO debe alterarse bajo un escenario de nuevas tecnologías de la información

PRESUPUESTOS DE REGULACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION



La oferta de valores a través de una plataforma FINTECH se regularía buscando garantizar que la plataforma brinde la información necesaria para que los inversionistas puedan adoptar decisiones informadas.

APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

- Existe una demanda constante de información por parte de los inversionistas a través de diversos canales.

MVNet

- Creada en el año 2003.
- Plataforma digital que permite comunicación en tiempo real y segura.
- Inversionistas pueden tomar conocimiento de información de forma instantánea y a través de una ventanilla única que difunde la información a la SMV y a la BVL

Portal de la SMV

- Página web que presenta una organización bastante dinámica y fácil de manejar para todos los agentes interesados.
- Presenta un número creciente de visitas siendo que en los últimos dos años tenemos y el 2017, hemos registrado 20'878,602 de visitas.

Defensoría del Inversionista

- Atendemos diariamente a través de un sistema multicanal, a inversionistas que requieren información, orientación, diálogo directo con los supervisados; entre otros.
- Hasta el 2016 atendimos 1217 inversionistas, esperando cerrar el 2017 con un acumulado de 1700 atenciones (97% con solución u orientación eficaz).

DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA

- Del análisis de los principales problemas reportados a la SMV por los inversionistas, en su interacción con los agentes del mercado, la Defensoría consideró conveniente elaborar el “**Decálogo del Inversionista**”, documento que incorpora 10 recomendaciones que todo inversionista debe considerar al momento de realizar inversiones.
- Asimismo, a fin de abordar los problemas principales reportados por los clientes (asociados) del sistema de fondos colectivos, se realizaron tres **Mesas de Trabajo** con los directivos y funcionarios de las sociedades administradoras, contando así con la participación de 105 funcionarios en total.
- Desarrollamos 4 **videos que fueron difundidos durante un mes a nivel nacional** en el portal web de un conocido diario de economía y negocios, sobre temas vinculados a los problemas recurrentes que manifiestan los asociados de fondos colectivos.
- El material informativo que se encuentra disponible en el *link* de la Defensoría del Inversionista en digital, ha recibido en los últimos dos años 36,786 visitas.



DECÁLOGO DEL INVERSIONISTA

La Superintendencia del Mercado de Valores - SMV pone a su disposición el “Decálogo del Inversionista”, documento que incorpora 10 recomendaciones que todo inversionista (actual o potencial) debe tener en consideración al momento de invertir en el mercado de valores.

La adopción de estas recomendaciones permitirá que los inversionistas puedan adoptar decisiones de inversión informadas y adecuadas a sus perfiles de riesgo. Además, fortalecerá el autotutela de sus derechos y promoverá el cumplimiento de la regulación sobre el mercado de valores.

1	Defina sus objetivos de inversión a corto, mediano o largo plazo.	6	Verifique que la entidad a través de la que realizará sus inversiones se encuentre autorizada por la SMV.
2	Informe adecuadamente sobre las diferentes alternativas de inversión en el mercado de valores.	7	Revisé detalladamente la documentación que es puesta a su disposición antes, durante y después de haber realizado sus inversiones.
3	Identifique los niveles de riesgo que está dispuesto a asumir.	8	Identifique claramente sus derechos y obligaciones.
4	Siga adelante ante los consejos o recomendaciones de terceros.	9	Busque orientación en la SMV sobre el funcionamiento del mercado de valores o ante una situación concreta en la que considere que podría estar ejerciendo sus derechos como inversionista.
5	Considere criterios de diversificación al momento de invertir.	10	Realice un seguimiento permanente sobre el estado de sus inversiones, exija continuamente información de la misma.

Infórmate al 610-5300, o los correos orientacion@smv.gov.pe, defensoria@smv.gov.pe o ingresando a la página web www.smv.gov.pe



gestion.pe/gestion-tv/que-bienes-servicios-pueden-adquirirse-mediante-sistema-administracion-fondos-colectivos-2192359

GESTIÓN | Portada | Economía | Empresas | Mercados | Tu Dinero | Inmobiliaria | Management | Política | Opinión

¿Qué bienes o servicios pueden adquirirse mediante el Sistema de Administración de Fondos Colectivos?

Mar - 13.06.2017

SUMANDO VALORES con SMV

En esta nueva edición de “Sumando Valores con la SMV”, Milko Zárate, defensor del inversionista de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), brinda información sobre los aspectos esenciales del Sistema de Administración de Fondos Colectivos.

Mira las ediciones anteriores de Gestión TV y Sumando Valores con la SMV [aquí](#).

Tags relacionados: [Gestión TV](#) [SMV](#) [Sumando valores con la SMV](#)

DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA

- En ese escenario y con la finalidad de minimizar los problemas reportados y facilitar la **difusión de información y los negocios a los inversionistas** la SMV consideró necesario seguir recurriendo a las nuevas tecnologías disponibles desarrollando un aplicativo informático móvil que se constituye en un canal adicional para suministrar información a los inversionistas a la vez que les facilita el seguimiento a sus inversiones.
- Dichos objetivos se logran brindando información a los inversionistas sobre hechos de importancia así como el conocimiento de nuestros supervisados, así como sobre cotizaciones y demás información que a continuación detallaremos.

The screenshot shows the website of the Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). The header includes the SMV logo and navigation tabs for 'SMV', 'MERCADOS', 'NORMAS', 'INFORMACION DE EMPRESAS', 'ORIENTACION', 'ESTADISTICAS Y PUBLICACIONES', and 'DEFENSORIA DEL INVERSIONISTA'. The main content area is titled 'Defensoría del Inversionista' and contains a paragraph: 'La Defensoría del Inversionista tiene por finalidad contribuir con el fortalecimiento de la protección de los inversionistas, con el propósito de velar por el respeto de sus derechos en el mercado de valores, en el mercado de productos y en los sistemas de fondos colectivos.' The footer features the Peruvian coat of arms, the text 'PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas SMV Superintendencia del Mercado de Valores', and contact information: 'Av. Santa Cruz 315 - Miraflores / Lima - Perú Telf. (+511) 610-6300 | Contáctenos Advertencia Legal'.

- Este aplicativo, sin lugar a dudas, presenta **diversos beneficios** para **los inversionistas**:



UN INVERSIONISTA BIEN INFORMADO ES UN INVERSIONISTA PROTEGIDO

APP DE LA SMV

- El aplicativo informático móvil puede descargarse de manera gratuita en los diversos dispositivos móviles.



Google Play

- Al ingresar al aplicativo, se encuentra el siguiente menú:

A través de este menú, se puede ingresar directamente a cada uno de los componentes del aplicativo.





Inicio



Principales funcionarios



Mi Portafolio



The screenshot displays the SMV app interface. At the top, the status bar shows 'Claro 3G', the time '16:22', and '46%' battery. The app header includes a menu icon, the SMV logo, and a search icon. Below the header, a dropdown menu is set to 'SECTOR ECONÓMICO'. The main content area lists five companies with their respective stock prices and percentage changes:

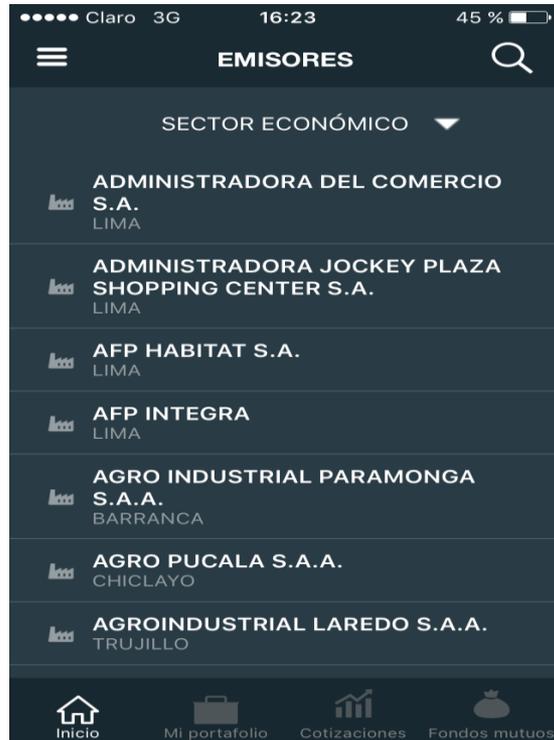
Company Code	Company Name	Price	Change (%)
POMALCC1	EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA S.A.A.	0.13	-8.33 %
GRAMONC1	GRAÑA Y MONTERO S.A.A.	2.15	-3.26 %
TV	TREVALI MINING CORPORATION	0.94	-3.09 %
CREDITC1	BANCO DE CREDITO DEL PERU	5.35	-2.55 %
SIDERC1	EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A. - SIDERPERU	0.35	-2.22 %

At the bottom, a navigation bar contains four icons: 'Inicio' (Home), 'Mi portafolio' (My Portfolio), 'Cotizaciones' (Quotations), and 'Fondos mutuos' (Mutual Funds). A large blue arrow on the left points towards the app screenshot.

Cotizaciones



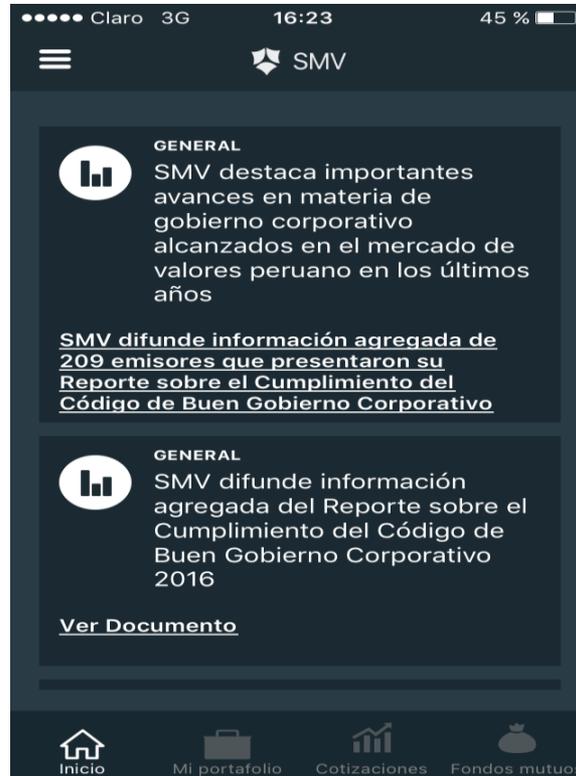
Fondos Mutuos



Emisores



Hechos de Importancia



Novedades

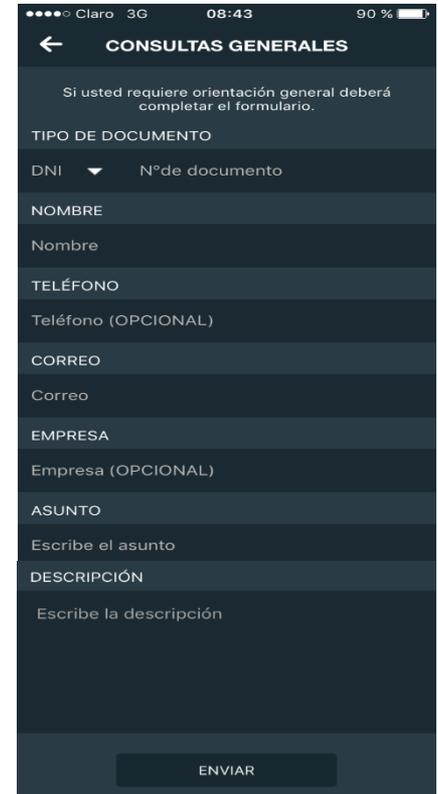
APP DE LA SMV



 **Orientación**



Preguntas Frecuentes



Consultas Generales



Empresas supervisadas

REFLEXIÓN FINAL



- Aquellas plataformas tecnológicas donde se produzca el ofrecimiento de valores que canalicen un financiamiento participativo requiere necesariamente observar estándares de transparencia y protección del inversionista, revelando la información necesaria para que estos puedan adoptar decisiones informadas.
- El nuevo APP de la SMV acerca el mercado de valores al inversionista y facilita el suministro de información para la toma de decisiones.

FINTECH



FINTECH Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Milko Zárate Quiñones
Defensor del Inversionista

